

### XIII CONCURSO DE MICRORRELATOS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, la Mancomunidad de Servicios Sociales THAM convoca un Concurso de Microrrelatos para contribuir a sensibilizar e implicar a toda la población en la lucha contra la violencia de género.

#### Bases

1. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan de las **100 palabras** y de temática relacionada con la Violencia contra las Mujeres, valorándose la inclusión de **contenidos relacionados con el abordaje y la superación de esta situación**. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase:

**"...viva al fin ..."**

La obra deberá llevar un título, que no se tendrá en cuenta al contar las palabras del microrrelato.

2. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona que resida, trabaje o estudie en alguno de los municipios de la Mancomunidad THAM (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal).
3. En el concurso habrá 2 categorías:
  - **Categoría juvenil:** personas de 14 a 17 años.
  - **Categoría adulto:** personas de 18 o más años.

Cada participante enviará un archivo en el que se indicará la leyenda "XIII Concurso de Microrrelatos contra la Violencia de Género, 2020" y la categoría en la que concurra.

El microrrelato se enviará por correo electrónico a [thamigualdad@mancomunidad-tham.org](mailto:thamigualdad@mancomunidad-tham.org)

Será un archivo en pdf, escrito a doble espacio y fuente de letra "arial tamaño 12". **Irà acompañado de un seudónimo y un número de teléfono para contactar con la persona participante manteniendo el anonimato.**

- 4.2. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases del mismo.
4. El plazo de presentación finalizará **el 4 de noviembre de 2020 a las 14 horas**.

5. El jurado estará compuesto por personas relacionadas con la actividad municipal, cultural o social de la Mancomunidad THAM o de alguno de los cuatro municipios que la integran.
6. El jurado habrá de emitir su fallo en el plazo de siete días naturales a contar desde el siguiente a la finalización del periodo de admisión. El resultado del concurso será comunicado personalmente a las personas premiadas y se comprobará que cumplen los requisitos de participación.
7. Se establece un **primer premio consistente en una pulsera de actividad, o cascos, o similar para cada categoría (valorado en 150€)** que serán aportadas por la Mancomunidad THAM. Los premios serán entregados en la fecha y lugar que se determine en el documento del fallo del jurado, comunicándose a las personas premiadas al mismo tiempo que el fallo.  
  
El premio de cada categoría podrá ser declarado desierto y el fallo del jurado será inapelable.
8. Además **se otorgará un diploma a los dos finalistas de cada categoría.**
9. El **microrrelato ganador y los dos finalistas de cada categoría quedarán en propiedad de la Mancomunidad THAM**, que podrá reproducirlos libremente sin que tal reproducción devengue derecho alguno. Siempre que sea posible, se mencionará el nombre del/la autor/a.
10. Los/as autores/as de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del/la creador/a del mismo.
11. Queda prohibida la participación de cualquier persona que trabaje en la Mancomunidad THAM.